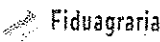
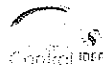
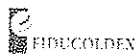


CONSORCIO FCP

Nº. 901.108.997-1

Copia



(fiduprevisora)

Bogotá, 15 de febrero de 2018

C-FCP-0187

Doctora
CLAUDIA GARCIA JARAMILLO
Directora para el Posconflicto
Carrera 8 No. 7-22 Casa de Nariño
Ciudad

11916

Asunto: 71554- P.A. FONDO COLOMBIA EN PAZ
INFORME MENSUAL ENERO DE 2018

Respetada Doctora:

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Décima Tercera, Numeral 12 y 18 del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos 124-17, de manera atenta remitimos, el informe del Fideicomiso con corte a 31 de enero de 2018, en el cual encontrará la siguiente documentación:

Anexos:

- Desembolsos efectuados.
- Flujo caja Enero FCP.
- Ejecución presupuestal.
- Detalles de los Contratos suscritos en enero.
- Información financiera.
- EEFF por Centro de Costos Subcuentas FCP
- Extractos bancarios y conciliaciones bancarias.
- Acta de arqueo de títulos y extractos de los depósitos DCV.


Nota:

En relación a los anexos EEFF por Centro de Costos Subcuentas FCP y Ejecución presupuestal, los mismos están siendo producto de revisión y conciliación, por lo cual serán remitidos a más tardar el día 23 de Febrero de 2018.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA TÉLLEZ FLÓREZ
Directora de Consorcios

Fecha y hora Rao: 16-feb-2018 10:21:12 No. Anexos: 240 folios

Número de Radicación: EXT 18-00015176

PASA A OFICINA: Dirección para el Posconflicto
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y
dependencia competente asignada para su trámite puede consultar
el Link (<http://peor.presidencia.gov.co>). Con su número de radicación
identificada con la iniciales EXT y su Clave 20EF2807

Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina.

Teléfono: (57) 1 562-9200 - Bogotá, D.C.

Copia Dra. Gloria Ospina - Directora Ejecutiva FCP.

Aprobó: Felipe A. Carranza R. - Coordinador Operativo FCP
Proyectó: William Agudelo - Auxiliar Operativo FCP

Calle 28 N° 13-A-24 Piso 6° y 7° Edificio Museo del Parque. - PBX: (571)
3275500 - Fax 6067580
Bogotá - Colombia

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX- Dr. Carlos Mario Sierra Jaramillo (Particular) - Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izquierdo (Cuotiente) - Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6062613 Fax 4629715 E-mail: defensor@fiducol.com.co Horario de atención: de 9:30 AM a 5:30PM de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A-24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá o al correo electrónico fiducol@fiducol.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1325 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten. 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan. 4.- Ser vocero de los consumidores ante el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.